

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	034			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 034-08-21			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	ORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	26.08.2021			
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	VIDEOCONFERENCIA			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>		<b>ASISTENCIA (***)</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. MOISES JEÚS CALLE CÁCERES		DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	↓
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓

### DESPACHO

#### 1.- PLAN DE COMUNICACIONES PARA REINCORPORACIONES 2021-II

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE COMUNICACIONES PARA REINCORPORACIONES 2021-II	↓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE COMUNICACIONES PARA REINCORPORACIONES 2021-II, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, MEDIANTE OFICIO N° 905-OMC-UPLA-2021 DE FECHA 20.08.2021, CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. <b>AUTORIZAR</b> LA EJECUCIÓN DEL PLAN APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0709-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 2021-II
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO				

#### 2.- SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. OSCAR NINAMANGO SOLIS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. OSCAR NINAMANGO SOLIS	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 00/2021-CIP-UPLA DE FECHA 20.08.2021, Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLIS, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1267-2021-CU DE FECHA 09.08.2021 AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA FORMA Y FONDO DEL ASUNTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0710-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

### 3.- SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. FRANCISCO GODIÑO POMA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. FRANCISCO GODIÑO POMA.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 4086-2021-R-UPLA DE FECHA 25.08.2021, Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1269-2021-CU DE FECHA 09.08.2021 AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA FORMA Y FONDO DEL ASUNTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0711-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

### 4.- SOBRE CONTRATO DE INSTRUCTOR DE MÚSICA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA DEL SR. JAIME FRANCISCO MONTENEGRO MAYTA, POR EL PERÍODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA DEL SR. JAIME FRANCISCO MONTENEGRO MAYTA, POR EL PERÍODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, PARA LOS ENSAYOS DE LA TUNA UNIVERSITARIA Y, ENSAYOS DE MÚSICA Y CANTO DE LOS ESTUDIANTES DEL TALLER DE MÚSICA – SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE OFICIO N° 625-2021/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 16.08.2021. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0712-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> POR UN (01) AÑO A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO				

### 5.- INVITACIÓN A TUNA UNIVERSITARIA PARA XVII CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA TUNA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL XVII CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS "VERITAE TUNAE" 2021 – MODO VIRTUAL	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PARTICIPACIÓN DE LA TUNA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL XVII CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS "VERITAE TUNAE" 2021 – MODO VIRTUAL, REALIZADO EL 20 Y 21 DE AGOSTO DEL 2021, ORGANIZADO POR LA TUNA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, EN MÉRITO A LA CARTA N° 022-2021-TDUSMP DE FECHA 16.07.2021.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0713-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, TUNA UNIVERSITARIA, ARCHIVO				

### 6.- SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO – FACULTAD DE INGENIERÍA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO – FACULTAD DE INGENIERÍA DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 2609-2021-DFI-UPLA DE FECHA 19.08.2021, MEDIANTE LA CUAL, EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DESIGNA AL DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19.08.2021 AL 18.08.2023.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DIRECTOR DE UNIDAD DE POSGRADO, DEL 19.08.2021 AL 18.08.2023.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0714-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DEL 19.08.2021 AL 18.08.2023</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIONES GENERALES, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, INTERESADO, ARCHIVO				

### INFORME

#### 1.- APROBACIÓN DE DIRECTIVA N° 008/2021-VRACD-UPLA - MODIFICADO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA N° 008/2021-VRACD-UPLA "LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE – CARGA LECTIVA DE SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II" MODIFICADO	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA DIRECTIVA N° 008/2021-VRACD-UPLA "LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE – CARGA LECTIVA DE SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II" MODIFICADO, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0138-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 26.08.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1274-2021-CU DE FECHA 09.08.2021.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0715-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05), DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO				

### PEDIDOS

#### 1.- SOBRE SITUACIÓN DEL LOCAL DEL EX CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SITUACIÓN DEL LOCAL DEL EX CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LAS ACCIONES PERTINENTE A EFECTOS DE RECUPERAR LOS ESPACIOS DEL EX CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON CARGO DE INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0716-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ARCHIVO				

#### 2.- SOBRE EL LOTE ESTABLO "E" DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EL LOTE ESTABLO "E" DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS	✓		<b>ACUERDO, PARA CONOCIMIENTO</b> DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	<p><b>DOCUMENTO:</b></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

#### 3.- SOBRE TRABAJO PRESENCIAL DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE TRABAJO PRESENCIAL DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD	/		<b>ACUERDO, PARA CONOCIMIENTO</b> DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

#### 4.- SOBRE MATRÍCULA DEL EST. JUAN HIRAM EMILIO JUNCHAYA ALDANA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0402-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 27.07.2021	/		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COORDINAR CON EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA REFERIDA FACULTAD Y LA JEFA DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, A EFECTOS DE ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0402-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 27.07.2021, CONOCIDA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1295-2021-CU DE FECHA 17.08.2021, RESPECTO A LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL EST. JUAN HIRAM EMILIO JUNCHAYA ALDANA, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0717-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, ARCHIVO				

#### AGENDA ESPECÍFICA

##### 1.- GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	/		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

##### 2.- DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CÓDIGO DE ÉTICA.	/		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 017-2021-THU/UPLA DE FECHA 12.05.2021 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS A LA PROPUESTA DE CÓDIGO DE ÉTICA, AL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, PARA SU PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO QUE LA PROPUESTA FUE PRESENTADA POR EL TRIBUNAL SALIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0718-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

##### 2.- DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 074-2021-CEU-UPLA DE FECHA 14.07.2021 QUE RESUELVE, DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. ULGARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS, SOBRE NULIDAD DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR AL DECANO DE LA	/		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO</b> DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.				
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 075-2021-CEU-UPLA DE FECHA 14.07.2021 QUE RESUELVE, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADA POR EL ING. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA, SOBRE NULIDAD DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	J		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO</b> DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 002-E-THU-UPLA-2021, SOBRE SITUACIÓN DEL DOCENTE MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ.	J		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO</b> EL INFORME FINAL DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO AL DOCENTE ORDINARIO MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PRESENTADO POR EL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO MEDIANTE OFICIO N° 027-2021-THU/UPLA DE FECHA 21.08.2021. <b>DECLARAR NO HABER MÉRITO</b> PARA SANCIONAR AL MG. JAIME HUMBERTO ORTÍZ FERNÁNDEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0719-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, INTERESADO, ARCHIVO				

2.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MEMORIA AGOSTO 2019 – AGOSTO 2021 DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.	J		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO,</b> DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, POR SER DE ATRIBUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	J		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPUESTO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0592-2021-DGA-UPLA DE FECHA 25.08.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. <b>DISPONER</b> LA VIGENCIA DEL NUEVO REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0720-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			<b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, Y LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO ANTES APROBADO. <b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA RESOLUCIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05), DIRECCIONES GENERALES, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, ARCHIVO				

### 3.- DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTAS DE CONVENIOS MARCOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL MINISTERIO DE SALUD – GOBIERNO REGIONAL LIMA, Y GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL LIMA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE CUATRO (04) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO A SER SUSCRITO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES. <b>AUTORIZAR</b> AL SEÑOR RECTOR, LA FIRMA DEL DOCUMENTO ELABORADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0721-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CUATRO (04) AÑOS
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OFICINA DE PLANIFICACION, OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ARCHIVO				

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE CUATRO (04) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO A SER SUSCRITO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES. <b>AUTORIZAR</b> AL SEÑOR RECTOR, LA FIRMA DEL DOCUMENTO ELABORADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0722-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CUATRO (04) AÑOS
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OFICINA DE PLANIFICACION, OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ARCHIVO				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE MODALIDAD DE ESTUDIOS EN DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL DEL ABOG. MIRARDO RETAMOZO MOLINA.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 0753-E-2021-ORYM-UPLA DE FECHA 16.08.2021, Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO A LA QUEJA FORMULADA POR EL SR. MIRARDO RETAMOZO MOLINA, SOBRE CORRECCIÓN EN LA DENOMINACIÓN DE SU MODALIDAD DE ESTUDIOS CONSIDERADO EN SU DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO. <b>ENCARGAR</b> A LA JEFA DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS EL INFORME DETALLADO RESPECTO A LA SITUACIÓN ACADÉMICA DEL SR. MIRARDO RETAMOZO MOLINA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0723-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE ENCARGATURA DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> LA JEFATURA DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS AL MG. VICTORIANO EUSEBIO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, A PARTIR DEL 23.08.2021 AL 28.11.2021, POR INCAPACIDAD TEMPORAL POR MATERNIDAD DE LA JEFA TITULAR, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0497-2021-R-UPLA DE FECHA 24.08.2021.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0724-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

3.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																
	SI	NO																																																		
REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, PARA LOS ÚLTIMOS CICLOS.	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, PARA LOS ÚLTIMOS CICLOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS (ESCUELAS PROFESIONALES) DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO INICIARSE EL PARTIR DEL 30.08.2021 Y FINALIZAR EL 31.12.2021.</p> <p><b>APROBAR</b> EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ÚLTIMOS CICLOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</th> <th>FECHAS</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REINCORPORACIÓN E INGRESO DE DATOS AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td>01/07/21 29/08/21</td> <td>AL</td> </tr> <tr> <td>CAMBIO DE SEDE/FILIAL O CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS E INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td>01/07/21 29/08/21</td> <td>AL</td> </tr> <tr> <td>MATRICULA DE ESTUDIANTES</td> <td>25/08/21 29/08/21</td> <td>AL</td> </tr> <tr> <td>MATRICULA DE ESTUDIANTES EXTEMPORÁNEO SIN RECARGO</td> <td>30/08/21 03/09/21</td> <td>AL</td> </tr> <tr> <td><b>INICIO DE CLASES</b></td> <td><b>30/08/21</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RECTIFICACIÓN DE MATRICULA</td> <td>30/08/21 04/09/21</td> <td>AL</td> </tr> <tr> <td>RESERVA DE MATRICULA E INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td>30/08/21 04/09/21</td> <td>AL</td> </tr> <tr> <td><b>EXAMEN PARCIAL</b></td> <td><b>25/10/21</b> <b>29/10/21</b></td> <td><b>AL</b></td> </tr> <tr> <td>INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td>26/10/21 31/10/21</td> <td>AL</td> </tr> <tr> <td>ENCUESTA ESTUDIANTIL</td> <td>14/12/21 18/12/21</td> <td>AL</td> </tr> <tr> <td><b>EXAMEN FINAL</b></td> <td><b>24/12/21</b> <b>29/12/21</b></td> <td><b>AL</b></td> </tr> <tr> <td>INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td>26/12/21 30/12/21</td> <td>AL</td> </tr> <tr> <td><b>EXAMEN COMPLEMENTARIO</b></td> <td><b>26/12/21</b> <b>30/12/21</b></td> <td><b>AL</b></td> </tr> <tr> <td>INGRESO DE NOTAS DE EXAMEN COMPLEMENTARIO AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td>26/12/21 31/12/21</td> <td>AL</td> </tr> <tr> <td><b>FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO Y FECHA DE ACTA *</b></td> <td><b>31/12/2021</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Para estudiantes del ciclo X de los programas de las Facultades de Ciencias Administrativas y Contables, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Educación y XII ciclo para Derecho</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE POR SU NATURALEZA NO PUEDAN SER REPROGRAMADOS CONFORME LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DESARROLLARÁN SEGÚN EL CALENDARIO ACADÉMICO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1753-2020-CU DE FECHA 21.12.2020 U OTROS ESPECÍFICOS APROBADOS</p>	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS		REINCORPORACIÓN E INGRESO DE DATOS AL SISTEMA ACADÉMICO	01/07/21 29/08/21	AL	CAMBIO DE SEDE/FILIAL O CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS E INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO	01/07/21 29/08/21	AL	MATRICULA DE ESTUDIANTES	25/08/21 29/08/21	AL	MATRICULA DE ESTUDIANTES EXTEMPORÁNEO SIN RECARGO	30/08/21 03/09/21	AL	<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>30/08/21</b>		RECTIFICACIÓN DE MATRICULA	30/08/21 04/09/21	AL	RESERVA DE MATRICULA E INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO	30/08/21 04/09/21	AL	<b>EXAMEN PARCIAL</b>	<b>25/10/21</b> <b>29/10/21</b>	<b>AL</b>	INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	26/10/21 31/10/21	AL	ENCUESTA ESTUDIANTIL	14/12/21 18/12/21	AL	<b>EXAMEN FINAL</b>	<b>24/12/21</b> <b>29/12/21</b>	<b>AL</b>	INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	26/12/21 30/12/21	AL	<b>EXAMEN COMPLEMENTARIO</b>	<b>26/12/21</b> <b>30/12/21</b>	<b>AL</b>	INGRESO DE NOTAS DE EXAMEN COMPLEMENTARIO AL SISTEMA ACADÉMICO	26/12/21 31/12/21	AL	<b>FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO Y FECHA DE ACTA *</b>	<b>31/12/2021</b>		<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0725-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II</p>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS																																																			
REINCORPORACIÓN E INGRESO DE DATOS AL SISTEMA ACADÉMICO	01/07/21 29/08/21	AL																																																		
CAMBIO DE SEDE/FILIAL O CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS E INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO	01/07/21 29/08/21	AL																																																		
MATRICULA DE ESTUDIANTES	25/08/21 29/08/21	AL																																																		
MATRICULA DE ESTUDIANTES EXTEMPORÁNEO SIN RECARGO	30/08/21 03/09/21	AL																																																		
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>30/08/21</b>																																																			
RECTIFICACIÓN DE MATRICULA	30/08/21 04/09/21	AL																																																		
RESERVA DE MATRICULA E INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO	30/08/21 04/09/21	AL																																																		
<b>EXAMEN PARCIAL</b>	<b>25/10/21</b> <b>29/10/21</b>	<b>AL</b>																																																		
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	26/10/21 31/10/21	AL																																																		
ENCUESTA ESTUDIANTIL	14/12/21 18/12/21	AL																																																		
<b>EXAMEN FINAL</b>	<b>24/12/21</b> <b>29/12/21</b>	<b>AL</b>																																																		
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	26/12/21 30/12/21	AL																																																		
<b>EXAMEN COMPLEMENTARIO</b>	<b>26/12/21</b> <b>30/12/21</b>	<b>AL</b>																																																		
INGRESO DE NOTAS DE EXAMEN COMPLEMENTARIO AL SISTEMA ACADÉMICO	26/12/21 31/12/21	AL																																																		
<b>FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO Y FECHA DE ACTA *</b>	<b>31/12/2021</b>																																																			
<p>CONOCIMIENTO (++) : FACULTADES (05), DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE ASESORIA JURIDICA, OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS, ARCHIVO</p>																																																				

**4.- DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

INFORME DE OBSERVACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA Y REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS – SUNEDU:	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL SECRETARIO GENERAL Y LOS JEFES DE LA OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA Y, REGISTROS Y MATRÍCULAS, A EFECTOS DE PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA (CONTENIENDO DIAGNÓSTICO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES) RESPECTO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA Y REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) A INGRESANTES QUE NO ALCANZARON LOS DOSCIENTOS (200) CRÉDITOS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0726-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> OFICINA DE IAESORÍA JURPDICA, OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS, ARCHIVO				

4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESO DE SEGUNDA CARRERA A CONVENIO, DE LA SRTA. CARMEN RAMÍREZ DELGADO.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2016-I, DE LA SRTA. RAMÍREZ DELGADO CARMEN, EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCVELICA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0710-E-2021-ORYM-UPLA DE FECHA 03.08.2021, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>DICE:</b> MODALIDAD: DE TITULADOS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA)  <b>DEBE DECIR:</b> <b>MODALIDAD: TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS.</b>  <b>ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0727-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD D CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE IAESORÍA JURPDICA, OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS, OFICINA DE ADMISIÓN, OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, INTERESADA, ARCHIVO				

## 5.- DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

### 5.1 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

5.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0536-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 09.08.2021 QUE RESUELVE, RECTIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0461-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.06.2021.	✓		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR</b> A LA MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ, DOCENTE ORDINARIA EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 26.06.2021 AL 25.06.2022, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0536-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 09.08.2021.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0728-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE ADMISIÓN, OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, INTERESADA, ARCHIVO				

### 5.2 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

5.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 010-CF-VIRTUAL/F.CC.SS.UPLA-2021 DE FECHA 10.08.2021, SOBRE INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN		✓	<b>ACUERDO: DIFERIR</b> PARA PROXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO



PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN 2017-2018 – DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO.				
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

### 5.3 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

5.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0423-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 16.08.2021 QUE RESUELVE, ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR EL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA, AL CARGO DE COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD, Y PROPONER AL DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO DR. ANTONIO LEOPOLDO OSCUVILCA TAPIA A LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS A PARTIR DEL 16.08.2021 HASTA EL 31.12.2021.	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N 0423 (E.E.N.)-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 16.08.2021, EN EL SENTIDO DE ENCARGAR LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA PRECITADA FACULTAD AL DOCENTE CONTRATADO DR. ANTONIO LEOPOLDO OSCUVILCA TAPIA, DEL 16.08.2021 AL 31.12.2021.</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> A PARTIR DEL 16.08.2021, LA RESOLUCIÓN N° 0290-2021-CU DE FECHA 10.02.2021.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DR. ANTONIO LEOPOLDO OSCUVILCA TAPIA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 16.08.2021 AL 31.12.2021.</p> <p><b>DAR POR CONOCIDO</b> EL ARTÍCULO 6° DE LA RESOLUCIÓN N 0423 (E.E.N.)-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 16.08.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA A LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO A PARTIR DEL 16.08.2021 HASTA 15.08.2022.</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> A PARTIR DEL 16.08.2021, LA RESOLUCIÓN N° 0963-2021-CU DE FECHA 30.06.2021.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, DEL 16.08.2021 AL 15.08.2022</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0729-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DEL 16.08.2021 AL 31.12.2021</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, INTERESADOS, ARCHIVO				

### 5.4 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

5.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 233-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 17.08.2021 QUE RESUELVE, APROBAR POR MAYORÍA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE LA ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA BACA LARA CRISS CARINA, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA, EN ATENCIÓN DEL OFICIO N°432-2021-UPG-FMH-UPLA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2021 DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 233-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 17.08.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA, POR MAYORÍA, LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE LA ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA BACA LARA CRISS CARINA, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0730-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS, INTERESADA, ARCHIVO				

5.4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUISITOS PARA CONVENIO MARCO CON ESSALUD.	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0731-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021</p>

		<p><b>ENCARGAR</b> AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ACOPIAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD, LA MISMA QUE DEBERÁ SER TRASLADADA AL DESPACHO DEL SEÑOR RECTOR, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO (CONVENIO) A SER SUSCRITO POR LAS PARTES.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL SEÑOR RECTOR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD</p>	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIONES GENERALES, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA, OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, ARCHIVO</p>			

**5.5 FACULTAD DE INGENIERÍA:**

5.5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
<p>RESOLUCIÓN N° 304-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.07.2021 QUE RESUELVE, PROPONER EL PROYECTO DEL "X PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, MODALIDAD DE TESIS, PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) CIVIL EN EL MARCO DEL NUEVO REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLER DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	✓		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PROYECTO DEL "X PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, MODALIDAD DE TESIS", PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) CIVIL, PROPUESTO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 304-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.07.2021.</p> <p><b>APROBAR</b> LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DEL TALLER DE TESIS DEL "X PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, MODALIDAD DE TESIS", PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) CIVIL, CONFORME AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 304-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.07.2021 SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="941 732 1677 1045"> <tr> <td>PRESIDENTE - DECANO</td> <td>DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA DOCENTE ORDINARIO</td> </tr> <tr> <td>COORDINADORA DEL TALLER DE TESIS</td> <td>ING, YINA MILAGRO NINAHUANCA ZAVALA DOCENTE CONTRATADA DIRECTORA DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS</td> <td>ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA DOCENTE ORDINARIO</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIO DOCENTE</td> <td>MG. MIGUEL ANGEL CARLOS CANALES DOCENTE CONTRATADO</td> </tr> </table> <p><b>APROBAR</b> EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DEL "X PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, MODALIDAD DE TESIS", PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) CIVIL, PROPUESTO MEDIANTE EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 304-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.07.2021.</p> <p><b>APROBAR</b> EL INICIO Y LA FINALIZACIÓN DE CLASES DEL PROYECTO DEL "X PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, MODALIDAD DE TESIS", PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) CIVIL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>INICIO DEL TALLER: 07.08.2021 FINALIZACIÓN TALLER: 28.11.2021</p> <p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO DE LOS DOCENTES ASESORES METODOLÓGICOS Y TEMÁTICOS DEL PROYECTO DEL "X PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, MODALIDAD DE TESIS", PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) CIVIL, EN MÉRITO Y CONFORME AL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 304-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.07.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DOCENTES METODOLÓGICOS:</b> 1. DR. BUSTINZA ZUASNABAR, EDWARD EDDIE</p>	PRESIDENTE - DECANO	DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA DOCENTE ORDINARIO	COORDINADORA DEL TALLER DE TESIS	ING, YINA MILAGRO NINAHUANCA ZAVALA DOCENTE CONTRATADA DIRECTORA DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL	COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS	ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA DOCENTE ORDINARIO	SECRETARIO DOCENTE	MG. MIGUEL ANGEL CARLOS CANALES DOCENTE CONTRATADO	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0732-SG/UPLA-2021 DE FECHA 26.08.2021</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DEL 07.08.2021 AL 28.11.2021</p>
PRESIDENTE - DECANO	DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA DOCENTE ORDINARIO											
COORDINADORA DEL TALLER DE TESIS	ING, YINA MILAGRO NINAHUANCA ZAVALA DOCENTE CONTRATADA DIRECTORA DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL											
COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS	ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA DOCENTE ORDINARIO											
SECRETARIO DOCENTE	MG. MIGUEL ANGEL CARLOS CANALES DOCENTE CONTRATADO											

			<p>2. PH.D. MALLMA CAPCHA, TITO. 3. MG. CASTRO CAYLLAHUA, FIDEL.</p> <p><b>DOCENTES TEMÁTICOS:</b></p> <p>1. MG. HERRERA MONTES, JEANNELLE SOFÍA 2. MG. POMA BERNAOLA, LOURDES GRACIELA 3. ING. FLORES ESPINOZA, CARLOS GERARDO.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES Y/O BONIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL "X PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, MODALIDAD DE TESIS", PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) CIVIL, SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TALLERES DE TESIS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1228-2017-CU DE FECHA 03.10.2017.</p>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIONES GENERALES, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, ARCHIVO				

- (\*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda
- (\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda
- (\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General